

III Plan de Igualdad de Valtierra (2020-2023)

ELABORADO POR:

equala

Consultoría Social
Aholkularitza Soziala
www.equala.es



Contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVOS	4
3. MARCO NORMATIVO	4
4. DESARROLLO DEL PLAN	5
4.1. GOBERNANZA LOCAL Y TRANSVERSALIDAD	5
4.2. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	9
4.3. CUIDADO, CORRESPONSABILIDAD Y CONCILIACIÓN	11
4.4. EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES, SU PARTICIPACIÓN SOCIOPOLÍTICA Y CAMBIO DE VALORES.....	13
5. PUESTA EN MARCHA, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.....	16

1. INTRODUCCIÓN

El documento que tienes en tus manos es la síntesis del proceso de evaluación del II Plan de Igualdad de Valtierra (2015-2018) y la redacción del III Plan de Igualdad de Valtierra (2020-2023). El proceso llevado a cabo se ha configurado con base en un objetivo principal, conocer las necesidades y demandas, así como la situación actual de la población residente en Valtierra en torno a la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres.

El municipio de Valtierra, en el marco de las políticas de igualdad entre mujeres y hombres ha desarrollado los siguientes planes de igualdad:

- I Plan de Igualdad de Valtierra (2009-2012)
- II Plan de Igualdad de Valtierra (2015-2018)
- Evaluación del II Plan de Igualdad de Valtierra (2019)
- III Plan de Igualdad de Valtierra (2020-2023)

Asimismo, el III Plan de Igualdad de Valtierra está enmarcado y redactado en base al documento elaborado por el Instituto Navarro para la Igualdad “Itinerario para la planificación, gestión y evaluación del trabajo de las áreas de igualdad municipales” en 2014.

Este Itinerario es el modelo de intervención en materia de igualdad de género a seguir por las Entidades Locales de Navarra. La asistencia técnica para la elaboración del III Plan de Igualdad de Valtierra (2020-2023) ha correspondido a la Consultoría Equala Iniciativas SL.

2. OBJETIVOS

3. MARCO NORMATIVO

Existe una amplia normativa en materia de Igualdad de mujeres y hombres, como principio jurídico universal enmarcado en la defensa de los derechos humanos.

Se incluyen algunas de las referencias normativas más importantes:

- **Ámbito Internacional**
 - Carta de Naciones Unidas (1945)
 - Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer de las Naciones Unidas (1979)
 - Cuatro Conferencias Mundiales de las Mujeres (1975, 1980, 1985 y 1995).

- **Ámbito Unión Europea**
 - Tratado de Roma (1957)
 - Tratado de Ámsterdam (1997).

- **Ámbito Estatal**
 - Constitución Española (1978),
 - Ley Orgánica 1/2004, de 22 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género
 - Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres

- **Ámbito Foral**
 - Ley Foral 33/2002, de 28 de noviembre, de fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
 - Ley Foral 14/2015, de 10 de abril, para actuar contra la violencia hacia las mujeres
 - Ley Foral 17/2019, de 4 de abril, de igualdad entre mujeres y hombres

4. DESARROLLO DEL PLAN

4.1. GOBERNANZA LOCAL Y TRANSVERSALIDAD

AI1. GOBERNANZA LOCAL Y TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO

	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	ÁREA RESPONSABLE	2020	2021	2022	2023
1. Consolidación de la Comisión de Igualdad , del Ayuntamiento como organismo impulsor del Programa de Igualdad.	-	Alcaldía C. Hacienda				
2. Análisis de la posible contratación de una técnica de igualdad .	- Realización de un informe sobre la viabilidad para la contratación de una técnica de igualdad.	Alcaldía C. Igualdad C. Hacienda				
3. Establecimiento de reuniones periódicas con personal técnico y administrativo para aplicar la perspectiva de género en las actuaciones municipales.	- Nº de reuniones realizadas al año desglosadas por personas asistentes, áreas y sexo y temas tratados.	C. Igualdad				
4. Formación continua dirigida al personal político sobre conceptos básicos y el impacto de la aplicación de la igualdad de género en la entidad local, comunicación y lenguaje, transversalidad de género, etc.	- Nº de horas de formación anuales realizadas por el personal político por sexo y área.	C. Igualdad				

III Plan de Igualdad de Valtierra (2020-2023)

ACTUACIONES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	ÁREA RESPONSABLE	2020	2021	2022	2023
5. Formación continua dirigida al personal técnico y administrativo sobre conceptos básicos y el impacto de la aplicación de la igualdad de género en las diferentes de la entidad local, comunicación y lenguaje, transversalidad de género, etc.	- Nº de horas de formación anuales realizadas por el personal municipal, político y técnico, por sexo y área.	C. Igualdad				
6. Recogida de datos desagregados por sexo en todas las áreas municipales.	- Realización de mejoras en la recogida de datos y en el sistema informático.	C. Igualdad Personal administrativo				
7. Aumento paulatino de la partida presupuestaria correspondiente al Área de Igualdad , con la finalidad de alcanzar al menos el 1% del total del presupuesto municipal. Nota: se hará dentro de las posibilidades económicas con las que cuente el ayuntamiento	- % del presupuesto municipal anual de la entidad local dirigido a impulsar actuaciones para la consecución de la igualdad de género.	Alcaldía C. Igualdad				
8. Realización de un protocolo de prevención y/o abordaje de las situaciones de acoso sexual y/o acoso por razón de sexo (INTERNO) de la entidad local	- Existencia de un protocolo interno de prevención y/o abordaje.	C. Igualdad				
9. Difusión de guía para la incorporación de un uso no sexista del lenguaje y de las imágenes en la entidad local.	- Elaboración de una guía. - Acciones para su difusión.	C. Igualdad				

III Plan de Igualdad de Valtierra (2020-2023)

ACTUACIONES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	ÁREA RESPONSABLE	2020	2021	2022	2023
10. Adecuación de impresos, plantillas y otros documentos administrativos que se dirigen a la ciudadanía al uso no sexista del lenguaje.	- Nº de documentos internos y externos corregidos desagregados por área.	C. Igualdad y todas las comisiones municipales				
11. Incorporación en la web municipal de un espacio específico y permanente dedicado a informar sobre los contenidos y actuaciones del área de igualdad.	- Modificaciones realizadas en la página web - Creación de espacio específico del área de igualdad	C. Igualdad T. Cultura				
12. Establecimiento de un Espacio de Igualdad para facilitar la coordinación entre el Comisión de Igualdad Municipal, la Asociación de Mujeres de “La Torraza” y la Asociación de Mujeres “Valmujertierra” con reuniones trimestrales.	- Nº de reuniones desglosadas por personas asistentes por área y sexo y temas tratados.	C. Igualdad				

4.2. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

AI2. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

ACTUACIONES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	ÁREA RESPONSABLE	2020	2021	2022	2023
1. Análisis de la violencia contra las mujeres en el municipio	- Informe elaborado	C. Igualdad				
2. Diseño y puesta en marcha de protocolos (EXTERNOS) específicos de prevención, detección, actuación y derivación de la violencia de género, que defina el procedimiento de coordinación local, en el marco de la normativa vigente y del acuerdo interinstitucional para la coordinación efectiva en la atención y prevención de violencia contra las mujeres en Navarra.	- Existencia de un protocolo externo de prevención y/o abordaje.	C. Igualdad				
3. Creación de la Mesa de Coordinación de Violencia de género (Mesa Violencia)	- Creación de la Mesa de Coordinación de VG	C. Igualdad				
4. Adhesión y organización de campañas específicas de sensibilización en torno a fechas de especial relevancia (25 de noviembre), donde participen diferentes agentes sociales del municipio.	- Memoria de las actividades realizadas, desglose por sexo de las personas participantes y presupuesto.	C. Igualdad				
5. Realización de campañas de sensibilización sobre la prevención, detección y denuncia de la violencia sexual y sexista en las fiestas	- Memoria de las actividades realizadas, desglose por sexo de las personas participantes y presupuesto.	C. Igualdad				
6. Diseño y difusión de materiales que contribuyan a prevenir y sensibilizar a los diferentes sectores de población (jóvenes, mujeres, hombres...) contra la violencia de género.	- Memoria de las actividades realizadas, desglose por sexo de las personas participantes y presupuesto.	C. Igualdad				
7. Llevar a cabo actividades de formación y sensibilización en materia de violencia contra las mujeres dirigidas a profesorado, alumnado y familias	- Memoria de las actividades realizadas, desglose por sexo de las personas participantes y presupuesto.	C. Igualdad				

4.3. CUIDADO, CORRESPONSABILIDAD Y CONCILIACIÓN

AI3. CUIDADO, CORRESPONSABILIDAD Y CONCILIACIÓN

ACTUACIONES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	ÁREA RESPONSABLE	2020	2021	2022	2023
1. Creación, redacción y consolidación del Pacto Local por la Conciliación	<ul style="list-style-type: none"> - Creación del Pacto Local por la Conciliación - Nº de asociaciones y entidades adheridas - Nº de personas asistentes desglosadas por sexo - Presupuesto destinado - Memoria de las actividades realizadas 	C. Igualdad				
2. Llevar a cabo actividades de formación y sensibilización en materia de igualdad y cambio de valores dirigidas al alumnado (ej. programas de coeducación, etc.)	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de actividades realizadas - Nº de personas beneficiarias desglosadas por sexo - Presupuesto destinado 	C. Igualdad				
3. Acciones de apoyo dirigidas a personas cuidadoras de personas mayores , en función del perfil y necesidades que presenten. (Ej. formaciones, talleres de respiro, encuentros...)	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de personas asistentes desglosadas por sexo - Presupuesto destinado - Memoria de las actividades realizadas 	C. Igualdad				
4. Acciones de apoyo dirigidas a personas cuidadoras de familiares con diversidad funcional. (Ej. formaciones, talleres de respiro, encuentros...)	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de personas asistentes desglosadas por sexo - Presupuesto destinado - Memoria de las actividades realizadas 	C. Igualdad				
5. Incorporación de servicios de ludoteca en todas las actividades organizadas y/o desarrolladas por el ayuntamiento.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de actividades con servicio de ludoteca - Nº de personas usuarias y desglose por sexo - Presupuesto destinado 	C. Igualdad T. Cultura				
6. Mantener un servicio público de ludotecas (Verano, Navidad, Semana Santa,...) impulsado por el propio ayuntamiento.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de actividades ludotecas realizadas al año - Nº de personas usuarias y desglose por sexo - Presupuesto destinado 	C. Igualdad T. Cultura				

4.4. EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES, SU PARTICIPACIÓN SOCIOPOLÍTICA Y CAMBIO DE VALORES

AI4. EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES, SU PARTICIPACIÓN SOCIOPOLÍTICA Y CAMBIO DE VALORES

ACTUACIONES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	ÁREA RESPONSABLE	2020	2021	2022	2023
1. Realizar talleres y cursos específicos de empoderamiento atendiendo a las necesidades de mujeres jóvenes, adultas, migrantes, con diversidad funcional, entre otras.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de personas asistentes desglosadas por sexo - Presupuesto destinado - Memoria de las actividades realizadas 	C. Igualdad				
2. Reconocer y visibilizar a las mujeres del municipio , sus contribuciones y saberes, a través de libros colectivos, videos, patrimonio inmaterial, etc.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de personas asistentes desglosadas por sexo - Presupuesto destinado - Memoria de las actividades realizadas 	C. Igualdad				
3. Estimular el autocuidado en las mujeres, atendiendo a su edad, necesidades e intereses.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de personas asistentes desglosadas por sexo - Presupuesto destinado - Memoria de las actividades realizadas 	C. Igualdad				
4. Ámbito de la movilidad: Diseño y desarrollo de un proyecto para detectar los puntos inseguros del municipio, vinculándolo a las emociones generadas (miedo).	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de personas asistentes desglosadas por sexo - Presupuesto destinado - Memoria de las actividades realizadas 	C. Igualdad				

III Plan de Igualdad de Valtierra (2020-2023)

ACTUACIONES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	ÁREA RESPONSABLE	2020	2021	2022	2023
5. Ámbito de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación: Proyectos encaminados a reducir la brecha digital de género, es decir, a reducir los desequilibrios generados entre quienes no tienen acceso y no saben utilizar las Tics (ordenador e internet), fundamentalmente mujeres, y quiénes sí.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de personas asistentes desglosadas por sexo - Presupuesto destinado - Memoria de las actividades realizadas 	C. Igualdad				
6. Realizar campañas de sensibilización entorno a fechas o eventos de especial relevancia para la eliminación de roles y estereotipos sexistas (8 de marzo, 28 de mayo SALUD, 28 de junio LGTB, 15 de octubre RURALES, 25 de noviembre)	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de personas asistentes desglosadas por sexo - Presupuesto destinado - Memoria de las actividades realizadas 	C. Igualdad				
7. Inclusión de charlas relacionadas con igualdad de género y coeducación dentro de las actividades de la APYMA	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de personas asistentes desglosadas por sexo - Presupuesto destinado - Memoria de las actividades realizadas 	C. Igualdad				

5. PUESTA EN MARCHA, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

SISTEMA PARA LA PUESTA EN MARCHA / PROGRAMACIÓN

La programación anual se realizará a finales de cada año, coordinándose con dos procesos, la elaboración de presupuestos del ayuntamiento y el seguimiento-evaluación anual del Plan de Igualdad.

Se elaborará un documento operativo en el que se recojan qué objetivos y acciones van a desarrollarse a lo largo del año, las áreas y personas responsables, los agentes sociales a implicar, el cronograma y presupuesto asociado a las acciones a realizar.

SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO

Es un proceso para conocer el grado de implantación del documento de programación y para reflexionar sobre los éxitos y/o las dificultades existentes y, en su caso, realizar las modificaciones oportunas. El seguimiento se realizará cada seis meses.

SISTEMA PARA LA EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE RESULTADOS

Es un proceso para conocer en qué medida se ha cumplido con lo planificado y en qué medida se ha avanzado hacia los objetivos incluidos en el Plan.

La evaluación se realizará de forma bianual, a través de la cumplimentación de la información por la Comisión de Igualdad recopilando datos sobre la situación de los indicadores de cumplimiento y los indicadores de resultados.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

ÁREA: _____

Nº ACCIÓN: _____ FECHA: _____ PRESUPUESTO: _____

NOMBRE/TÍTULO: _____

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

Nº DE PARTICIPANTES / PERSONAS BENEFICIARIAS:

MUJERES: _____ HOMBRES: _____

OBSERVACIONES / MEJORAS / OBSTÁCULOS...:

CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD / ACCIÓN:

TOTAL: _____ PARCIAL: _____ NULA: _____